

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoOficina de
Administración**OTASS**ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO**COMUNICADO N°001****PROCESO CAS N° 055-2018-OTASS
TRES (03) OPERADORES DE HIDROJECT PARA LA ZONA NORTE 2 - DM****FE DE ERRATAS**

Se hace de conocimiento a los interesados y público en general, que en la publicación de las bases del proceso CAS N°055-2018 TRES (03) OPERADORES DE HIDROJECT PARA LA ZONA NORTE 2 - DM, se incurrió a un error involuntario, según lo detallado:

Donde dice:

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/ 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 soles)

Debe decir:

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete Mil con 00/100 soles)

Atentamente,

Oficina de Administración.
San Isidro, 24 de setiembre de 2018